COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 01

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2015:
"ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL".
ID N° 290-537-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los diez días cel mes de agosto del año dos mil quince, siendo las ocho y treinta horas, en la UOC N°2 DEL CENTRO FINANCIERO; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 17/2015 "ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL". Preside el Acto, el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asisten: el SO INT GILL CARDOZO y la V/S 1° INT EVELIN BRITEZ,** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. No se presentó ninguna empresa.
2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme a *la "**Resolución DNCP N° 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación".***

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las nueve horas.

EVELIN BRITEZ
V/S1° INT - Miembro UOC N°2

GILL CARDOZO
SO INT - Miembro UOC N°2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM - JEFE DE LA UOC N°2